



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 40/16.- /
NUEVA TOLTEN, **16 FEB. 2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 -3.063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 68 de fecha 08 de Enero de 2016, que Aprueba convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), para la realización de Escuelas Abiertas de verano.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir implementación deportiva, en el marco de Escuelas Abiertas de Verano año 2016.

- Que el monto total de la adquisición es inferior a 10 UTM.

DECRETO:

2. **AUTORIZASE**, La emisión de orden de compra a través del sistema www.mercadopublico.cl bajo la ID: 3862-38-SE16 al proveedor **Sandra Garcés Ibarra**, RUT N° [REDACTED] por Trato o Contratación directa según artículo N° 10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas.- (Si las contrataciones son igual o inferiores a 10 Unidades tributarias Mensuales).

2. **CANCELESE**, e Impútese el gasto al ítem 1140506 "Escuela de Verano", por un valor de \$ 301.500 (Trescientos un mil quinientos pesos).

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/LVG/JEN/JTC/nem
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación